

Por tales razones, solicito la aprobación del presente proyecto de ley.

Héctor T. Polino. — Rafael H. Flores. —
Alfredo P. Bravo. — Martín Mendoza. —
Juan H. González Gaviola. — Guillermo
E. Estévez Boero. — Juan M. A. Mar-
colli. — María C. Zuccardi. — Ricardo
F. Molinas.

—A las comisiones de Recursos Natura-
les..., de Ciencia y Tecnología, de Energía
y Combustibles, de Agricultura y Ganadería
—especializadas— y de Presupuesto y Ha-
cienda.

12

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional, por intermedio del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos y la Secretaría de Ingresos Públicos, proceda a modificar su decisión de llevar la retención por tonelada de algodón en bruto de \$ 7,00 a \$ 67,10, inserto en el convenio de corresponsabilidad gremial, en el marco de la ley 23.107.

Este incremento no se condice con el precio por tonelada de \$ 400, que en promedio obtienen los productores por la venta de su producto, y también con la situación de crisis que desde hace varios años viene soportando este sector de nuestra economía.

Carlos Tenev.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Los productores algodoneros de la provincia del Chaco, este año han obtenido una excepcional cosecha en cuanto a volumen y calidad de fibra, así como en cuanto a precios de venta, que en promedio alcanzaron a \$ 400 por tonelada, y aun precios superiores, en algunos casos.

He tomado conocimiento que el Poder Ejecutivo nacional a través del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos y la Secretaría de Ingresos Públicos, ha incrementado la retención, que hasta este momento se venía aplicando, por tonelada de algodón de \$ 7,00 a \$ 67,50.

Este incremento en las retenciones, perjudica enormemente a los productores algodoneros de mi provincia, quienes luego de varios años de malas cosechas y precios deprimidos, tienen hoy la oportunidad de comenzar a saldar sus deudas con entidades bancarias y de crédito y encarar nuevas inversiones en tecnología.

Considero que podría pensarse en incrementos más razonables de alrededor de \$ 30 por tonelada de algodón en bruto, en esta oportunidad, atendiendo la situación de verdadera crisis de este sector de nuestra

economía provincial y fundamentalmente los altos costos de producción, y lo que es más importante, incentivar a los productores para que realicen nuevas inversiones, en lugar de desalentarlos con este tipo de medidas.

Carlos Tenev.

—A las comisiones de Agricultura y Gana-
dería y de Presupuesto y Hacienda.

13

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al gobierno de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur para que ordene al Instituto Fueguino de Turismo la inmediata enmienda de los mapas con los cuales promociona la actividad turística de ese territorio, en los que figurare la denominación "Puerto Stanley" en lugar de la que corresponde: "Puerto Argentino".

Mario R. Negri.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Con honda preocupación hemos podido constatar que el Instituto Fueguino de Turismo, Antártida e Islas del Atlántico Sur, promueve la actividad turística en dicha provincia con mapas en los que consta un error y o negligencia inadmisibles, a esta altura de los acontecimientos.

En las pantallas de orientación al turista, tanto la que se encuentra instalada en el hall de Aerolíneas Argentinas del aeropuerto metropolitano Jorge Newbery, como en la que está en las oficinas mismas del Instituto Fueguino de Turismo en la avenida Santa Fe 919 de la Capital Federal, el mapa de dicha provincia muestra la denominación "Puerto Stanley" en lugar de "Puerto Argentino", como ciudad más destacada de las islas Malvinas.

Esto no es un error más ya que, a pesar de la aceptación internacional de la doble nomenclatura mientras subsista el diferendo entre nuestro país y el Reino Unido, la denominación oficial para la Dirección General de Malvinas, dependiente de la Cancillería Argentina, es la de Puerto Argentino.

El nuestro no es un reclamo sólo en orden a la defensa de la soberanía, sino lo que es tanto o más importante, respecto del cuidado que debe mantenerse en referencia a todo tipo de antecedente que sirva a las argumentaciones de la parte contraria en esta clase de controversias.

Por todo ello, señor presidente, venimos a pedir la aprobación del presente proyecto.

Mario R. Negri.

—A las comisiones de Turismo y de Defen-
sa Nacional.